

03 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3655/

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063/80;
Ley 19.378/95, párrafo 2° artículo 18, Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
Solicitudes de feriado Legal de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Longaví, que se indica:
Ley 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

AUTORIZASE, feriado 2010 a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, que a continuación se indica y por el período que se señala:

- **ZEIDA CHAMBERS GARCIA, Médico, 02 días hábiles**
TIENE DERECHO A DIAS : 15
DIAS SOLICITADOS : 06
DIAS PENDIENTES : 09
FECHA DE INICIO : DESDE: 06/12/2010 HASTA: 07/12/2010
- **MARISOL FUENTES RODRIGUEZ, Nutricionista, 06 días hábiles**
TIENE DERECHO A DIAS : 20
DIAS SOLICITADOS : 16
DIAS PENDIENTES : 04
FECHA DE INICIO : DESDE: 16/12/2010 HASTA: 23/12/2010
- **MINERVA TOLEDO ESPINOZA, T.E.N.S., 02 días hábiles**
TIENE DERECHO A DIAS : 25
DIAS SOLICITADOS : 25
DIAS PENDIENTES : 00
FECHA DE INICIO : DESDE: 20/12/2010 HASTA: 21/12/2010

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,**



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P. Pérez/L. Díaz/O. Valenzuela/L. Parada

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL